

## Código de Ética - Eclosio

*“La sociedad cambiará cuando la moral y la ética ocupen el centro de nuestras reflexiones”, Pierre Rabhi*

### Introducción

Juntos pensamos, aprendemos, construimos, compartimos e inventamos una manera diferente de vivir que represente el cambio hacia un mundo en el cual las generaciones actuales y futuras puedan vivir dignamente y ejercer todos sus derechos.

Formar parte de Eclosio significa elegir el respeto por el otro, por la vida y el bien común, de manera libre y concienzuda. Significa ser responsable, actuar en consecuencia y construir una nueva forma de convivir con nuestras diferencias.

Con este objetivo, el equipo operativo y el Consejo Administrativo han decidido promover una ética concreta y aplicarla en nuestras acciones cotidianas. Este Código de Ética es un primer paso en esa dirección.

Está destinado tanto a los empleados del norte como a los del sur, a los voluntarios, a los miembros del Consejo Administrativo y de la Asamblea General, y a los asistentes principiantes, voluntarios y practicantes de otras organizaciones que trabajen para Eclosio. Propone un enfoque proactivo de la ética con el objetivo de cambiar tanto nuestro comportamiento individual (particularmente durante el trabajo en equipo o con nuestros interlocutores) como colectivo (sobre todo en las relaciones con nuestros socios).

El Código de Ética se divide en diez puntos que deberán ser respetados por cada uno de los firmantes. Cada punto posee una pequeña presentación y citas para reflexionar:

1. el respeto y la valorización de las diferencias ajenas;
2. la bondad y la confianza;
3. la autocrítica, el aprendizaje mutuo y la capacidad de cambio personal
4. la puesta en práctica de los valores de Eclosio;
5. la cooperación y los acuerdos de colaboración;
6. la relación de interdependencia y el respeto por el medio ambiente;
7. el rechazo total de la discriminación, la violencia y la explotación de personas vulnerables;
8. el compromiso y la realización personal al trabajar con Eclosio;
9. la imparcialidad y la integridad;
10. la procedencia de los fondos de financiación.

## Compromisos de los firmantes

### *1) Respeto y valorización de las diferencias ajenas*

---

Somos una ONG que actúa en diversos países con la colaboración de más de cincuenta socios locales. Para llevar a cabo nuestra labor, tenemos que comunicarnos y trabajar a diario con personas e instituciones de todo tipo. Por eso, ante todo, para nosotros es indispensable que se respeten las diferencias. Queremos que se aprenda a valorarlas.

*“Una parte importante de la sabiduría y del conocimiento consiste en no querer transformar a las personas en lo que no son sino en aceptarlas como son, entender su experiencia de vida” (Fun Chang)*

- debo respetar la opinión de mi colega y dejar que exponga todos sus argumentos
- debo respetar los modos de vida de cada uno/a; si en algún momento se abordara este tema en el marco de una conversación, debo mostrarme abierto y aceptar la opinión ajena
- debo concentrarme en las fortalezas y aportes de mis colegas y colaboradores y valorar sus experiencias y sus competencias,
- debo promover la consideración de las diferencias como parte de la solución, no del problema

### *2) Bondad y confianza*

---

Consideramos que solo es posible construir un mundo mejor entre todos si cada uno puede expresarse y progresar. Creemos que la bondad es una cualidad indispensable para lograr este cometido. También es fundamental para construir relaciones de confianza entre las personas y los actores con quienes trabajamos.

*“Una palabra pronunciada con bondad promueve confianza. Un pensamiento expresado bondadosamente logra profundidad” (Lao Tseu)*

- debo prestar atención al impacto que puedan tener mis palabras sobre mis colegas,
- cuando un colega parece tener problemas de tipo personal o profesional, procuro escucharlo sin importar las circunstancias. También puedo orientarlo hacia otra persona que pueda ayudarlo, según el caso
- debo tener en consideración los sentimientos que expresa mi colega,
- si un colega se encuentra en una situación profesional difícil fuera del despacho, por ejemplo en una reunión conflictiva, no debo contradecirlo/la sino ayudarlo/la
- durante una discusión profesional, debo concentrarme en los hechos e intentar dejar de lado las opiniones personales
- debo respetar los derechos de imagen: toda imagen de una persona, así como su posterior utilización, requiere el consentimiento de la persona en cuestión.

### 3) Autocrítica, aprendizaje mutuo y capacidad de cambio personal

En calidad de miembros de la organización Eclósio, cada uno/a contribuye en los cambios que promueve la organización. Valoramos la autocrítica y la responsabilización de cada uno/a, y el aprendizaje mutuo es la base esencial de nuestras relaciones.

*“Sé el cambio que quieres ver en el mundo” (Gandhi)*

- antes de pedirle a otra persona que cambie de actitud, evalúo mi propia actitud y me propongo realizar mis propios objetivos de cambio personal
- para proponer cambios, debo entablar una relación de igual a igual con los socios,
- debo respetar los compromisos tomados por Eclósio a través de pequeños gestos como reducir la cantidad de impresiones cotidianas, compartir el coche, utilizar software de uso libre y gratuito, etc.
- debo asegurarme de que mis acciones y actividades mantienen una coherencia con las ideas de Eclósio,
- aprendo y enseño, debo ser receptivo/a a nuevas ideas que puedan alimentar mi aprendizaje permanente
- no debo dar lecciones a nadie,
- debo otorgar importancia a las cuestiones de género, esforzarme por no perjudicar la igualdad entre hombres y mujeres y contribuir a su igualdad

### 4) Puesta en práctica de los valores de Eclósio

La humildad, la modestia y la mesura forman parte de la misión y de los valores de Eclósio.

*“Saber tomarse con ligereza lo prosaico y con entusiasmo lo poético es señal de que vivimos una vida plenamente humana” (Leonardo Boff)*

- debo respetar los recursos de que dispone Eclósio (alojamientos, traslados, material de oficina, etc).
- acepto recibir indemnizaciones acordes a mis necesidades reales,
- debo identificarme con los valores de Eclósio y ponerlos en práctica de manera coherente, creativa y racional de tal modo que mi actitud no cree tensiones con ningún colega o colaborador ni hiera su sensibilidad.

### 5) Cooperación y colaboración

Nuestras acciones solo cobran sentido a partir del trabajo que realizamos junto a colaboradores con los cuales queremos avanzar en una relación de confianza, recíproca y justa.

*“La única perspectiva que puede ofrecer cierta esperanza de lograr un mejor futuro para toda la humanidad es la de la cooperación y la colaboración” (Kofi Annan)*

**LA ONG DE LA UNIVERSIDAD DE LIEJA**

- las colaboraciones con otras instituciones están basadas en la inteligencia colectiva, la humildad y la generosidad,
- en grupo, somos más fuertes; solos, vamos más rápido; juntos, vamos más lejos
- debo tener plena confianza en mis colaboradores para llevar adelante cambios de manera conjunta
- debo reconocer que cada persona y cada institución tienen cosas que aportar y pueden contribuir al cambio,
- no debo intentar reemplazar a mis colaboradores, al contrario, debo poner sus competencias y experiencia al servicio de la causa

## 6) Relación de interdependencia y respeto por el medio ambiente

Vivimos y ejercemos nuestros oficios en un medio ambiente vulnerable, del cual sin embargo dependemos. Nuestra visión de los derechos incluye los derechos humanos y los de la naturaleza dentro de una misma reflexión, a partir de una dimensión holística de interdependencia.

*“La relación de la humanidad con la naturaleza tiene que estar hecha de respeto y amor, no de dominación” (René Jules Dubos)*

- reconozco que la naturaleza es la base de la humanidad y que nuestras acciones deben respetarla para crear un mundo justo y equitativo,
- respeto el medio ambiente con pequeños gestos cotidianos que combaten el despilfarro u otros efectos nefastos,
- tengo en consideración los efectos de nuestras acciones sobre el medio ambiente y pongo en práctica todo lo que está a mi alcance para disminuir el impacto negativo de nuestras acciones.

## 7) Rechazo total de la discriminación, la violencia y la explotación de personas vulnerables

Eclósio trabaja a diario con personas vulnerables y condena toda forma de discriminación, violencia o explotación. Otorgamos una especial atención al objetivo de desarrollo nº5 de la agenda 2030, “lograr la igualdad de género y hacer que todas las mujeres y chicas tengan su propia autonomía” dando fin a cualquier forma de discriminación y violencia que puedan sufrir.

*“La grandeza de una sociedad humana se mide en función de la manera en que se trata a las personas vulnerables” (Gandhi)*

- la explotación de personas es una práctica inaceptable. Rechazo todo abuso físico, sexual o psicológico de una persona y todo comportamiento que atente contra la dignidad humana. En ningún caso tolero las relaciones sexuales con menores,
- debo esforzarme por lograr que cada individuo sea tratado de manera justa. Debo evitar cualquier tipo de comportamiento discriminatorio basado fundamentalmente en la raza, el color de piel, la nacionalidad u orígenes étnicos, el sexo, la orientación sexual, el estado civil, el

nacimiento, la edad, la situación económica, las convicciones religiosas, políticas o filosóficas, el estado de salud actual o futuro, las discapacidades, el idioma, la pertenencia a sindicatos, las características físicas o genéticas, la clase social, el embarazo o la paternidad,

-debo seleccionar el personal, los practicantes, los asesores/as, a partir de criterios objetivos basados en sus competencias, experiencia y conocimientos sin tener en cuenta su edad, su sexo, su color de piel, su religión, su enfermedad, sus capacidades diferentes, su nacionalidad o cualquier otro criterio discriminatorio,

-debo denunciar cualquier abuso del que sea testigo (en la oficina o en el terreno de trabajo) a personas vulnerables así como todo comentario o acto racista, sexista, xenófobo, homófobo, etc, -no abuso, de ningún tipo de manera, de mi posición jerárquica frente a las personas a quienes brindamos ayuda

-adhiero a las normas de conducta propuestas por nuestra ONG asociada "Le Monde selon les Femmes" ("El mundo según las mujeres")

## 8) Compromiso y realización personal

Nos parece esencial que el esfuerzo de todos los miembros de Eclosio (tanto empleados como voluntarios) se consolide dentro de un ambiente de trabajo que favorezca la realización personal y el compromiso de cada uno de nosotros.

*"La primera condición para ser feliz es que el hombre pueda experimentar la dicha al trabajar"*  
(André Gide)

-mi realización personal es esencial para trabajar

-tengo en consideración la necesidad mutua de reconocimiento laboral de cada uno/a,

-construyo de manera conjunta y contribuyo a un ambiente de trabajo que permita que cada uno/a se exprese y pueda sentirse realizado/a.

-comunico mis dificultades para que los otros puedan ayudarme,

-no espero a estar agobiado antes de comunicar un malestar, una molestia, un conflicto latente o cualquier elemento que pudiera perjudicar mi realización personal y la de mis colegas,

-respeto el estilo y el ritmo de trabajo de mis colegas, y me centro en el contenido de sus contribuciones y no en la forma,

-siempre procuro dar lo mejor de mí mismo/a, dentro de mis posibilidades, para realizar un trabajo de calidad, que será reconocido por mis colegas,

-demuestro mi compromiso y mi determinación para trabajar en coherencia con la visión/misión de Eclosio.

### *9) Imparcialidad e integridad*

---

Procuramos aplicar nuestros valores de manera transversal en todas nuestras acciones y en todas nuestras zonas de intervención cotidiana. Actuamos con imparcialidad, sin prejuicios, sin favoritismo, de manera totalmente imparcial, basándonos en hechos objetivos y no en impresiones ni en función de intereses personales; y con integridad, evitando cualquier situación que pueda generar conflictos de interés al momento de seleccionar un candidato o durante el ejercicio de sus funciones.

*“La ética, la imparcialidad y los principios de justicia no varían según el calendario” (D.H. Lawrence)*

-condeno cualquier forma de afrenta a la integridad (abuso, fraude, corrupción) dentro de nuestra organización así como en las organizaciones asociadas o en el marco de las intervenciones que financiamos. En consecuencia, adhiero al Código de Integridad firmado por Eclosio en mayo de 2018.

-actúo con honestidad y transparencia para cumplir con mis promesas en la medida de lo posible y respetar mis compromisos. Esta transparencia no altera las reglas de confidencialidad inherentes a cada función,

-procuro no suscitar o verme involucrado en conflictos de interés, es decir en una situación en la cual tengo, de manera directa o indirecta, un interés susceptible de influenciar el ejercicio imparcial y objetivo de mi función o dar legitimidad a cualquier influencia externa. Si creo estar en una situación de este tipo, debo comunicarla a mis colegas y superiores para poder hacerme a un lado y permitir una mejor evolución de la situación,

-no me involucre en ciertas prácticas o acciones si tengo la sospecha de que forman parte de redes ilegales: prostitución, drogas, corrupción, discursos basados en el odio. Debo comunicar mis sospechas a Eclosio,

-no acepto favores ni hago favores a terceras partes para iniciar nuevos proyectos o acciones o para contratar personal u otros servicios que requiera la organización.

### *10) Origen de los fondos de financiación*

---

Para aplicar sus valores en toda su estructura de funcionamiento, Eclosio también ha confeccionado un código para las financiaciones, el “Código Ético de Colaboración con Financiadores Privados”

## Difusión, aplicación y respeto del Código de Ética

El Código de Ética ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Eclósio en diciembre de 2018.

Se organizará una comisión interna, la Comisión de Ética, con el objetivo de asegurarse de que se apliquen y respeten sus principios. A su vez, esta comisión se encargará de analizar elementos que puedan faltar al Código de Ética y proponer las modificaciones necesarias.

Los miembros de la Comisión de Ética provendrán de la Asamblea General (1 persona o ninguna), del Consejo de Administración (1 o 2 personas), del equipo operativo de la sede (1 o 2 personas), y del equipo operativo de las zonas de intervención (1 persona). La composición de la Comisión de Ética será validada por el Consejo de Administración a partir de candidaturas, respetando el criterio de paridad de género.

Las funciones de la Comisión de Ética son:

- Promover la difusión y el seguimiento del Código de Ética por todas las personas y organizaciones vinculadas a Eclósio,
- Asegurarse de que el Código de Ética sea respetado,
- Presentar un informe anual al Consejo de Administración en el cual se consignen las eventuales violaciones de los preceptos en materia de integridad, de discriminación, de violencia y explotación de personas y las medidas tomadas por Eclósio, así como cualquier otra información que la Comisión estime pertinente,
- Recoger y hacer recomendaciones o proposiciones para mejorar o modificar el Código de Ética,
- Continuar y alimentar la reflexión sobre la ética en el seno de la organización.

La comisión podrá actuar por iniciativa propia o por pedido del Consejo de Administración de Eclósio.

Con respecto al caso específico de sospechas relacionadas con el origen ético de los fondos de financiación, se creará un grupo de trabajo especialmente dedicado a esta cuestión. Su funcionamiento y su composición son detallados en el documento “Código Ético de Colaboración con Financiadores Privados”. Un miembro del Consejo de Administración integrará tanto el grupo de “Ética de Financiaciones Privadas” como el de la Comisión de Ética para garantizar la coherencia entre las dos instancias.

Además, se designará una persona de contacto confidencial para que los empleados, los colaboradores o las eventuales víctimas puedan presentar sus quejas. Esta persona de contacto

será validada por el Consejo de Administración a partir de candidaturas. Sus integrantes no pueden formar parte del equipo operativo.

Todos los empleados de Eclosio, los colaboradores voluntarios, los miembros del Consejo de Administración, los asistentes principiantes, voluntarios y practicantes de otras organizaciones que trabajan para Eclosio deben aceptar el Código de Ética de Eclosio. Los empleados deberán firmar el Código de Ética a más tardar 8 semanas luego de su validación por el Consejo de Administración.

Además, antes de unirse al equipo, los nuevos integrantes deberán firmar una declaración en la cual indican que están de acuerdo con los principios del Código de Ética.

Se comunicará la publicación del Código de Ética a los siguientes actores:

- Las organizaciones asociadas con las que colabora Eclosio,
- Las comunidades universitarias de la Universidad de Lieja,
- Las administraciones públicas que colaboran con Eclosio y todas aquellas que manifiesten el deseo de colaborar,
- Todas las instituciones y organizaciones que suelen colaborar con Eclosio
- y, en función de las posibilidades, las redes y plataformas con las cuales Eclosio mantiene una relación o de las que forma parte,

El Código de Ética será traducido a nuestras otras lenguas de trabajo (inglés, francés y jemer). A su vez, contendrá una infografía que resume los 10 focos de atención y que podrá exponerse en todas las oficinas de Eclosio.

La difusión del Código de Ética tiene como objetivo:

- Garantizar los principios de transparencia, de democracia interna y la correcta aplicación de recursos destinados a fines institucionales,
- Dar a conocer a la sociedad los compromisos éticos del personal y de los miembros de Eclosio.

La Comisión de Ética es responsable de la difusión del Código de Ética.

## Más reflexiones en torno a la ética:

Este Código de Ética quiere reflejar los valores universales de Eclosio. No solo representa nuestra identidad sino también nuestro compromiso.

Este documento puede ser objeto de modificaciones y la Comisión de Ética se encargará de adaptarlo con el paso del tiempo.

Además, la Comisión de Ética tendrá la misión de fomentar la reflexión institucional sobre la ética y la integridad a partir de diferentes modalidades: un taller durante nuestro encuentro

**LA ONG DE LA UNIVERSIDAD DE LIEJA**

anual en el campo, talleres descentralizados, etc. Los miembros de la Comisión de Ética se reunirán al menos una vez al año.

## Documentos complementarios:

Este Código de Ética se complementa con otros documentos institucionales:

-Política asociativa

[N:\01\_Instances\0114\_Screening\_Agrements\_Certifications\Screening\_2015\Documents envoyés à Deloitte\Doc envoyés le 8 janvier 2016\5 Gestion des partenaires];

-Código de conducta con enfoque de género [N:\12\_Pôle\_d'Expertise\1206\_Genre & diversité];

-Código de integridad [N:\01\_Instances\0114\_Screening\_Agrements\_Certifications\Intégrité];

-Código ético de colaboración con financiadores privados

[N:\09\_Recherche\_de\_Fonds\Stratégie\2018];

-Política de evaluación

[N:\01\_Instances\0114\_Screening\_Agrements\_Certifications\Certification\_ECB-SES\Documents pour coaching ACODEV\Note GAR] ;

-Código de conducta con enfoque de género, El Mundo Según las Mujeres

[N:\12\_Pôle\_d'Expertise\1206\_Genre & diversité].